



organización certificada

SOLDAVAL SOLDADURAS PROFESIONALES VALENCIANAS, S.L.

norma de evaluación

ISO 14001:2015

número de certificado

152/2010



Certificación actual

Renovación 07/06/2019
Expiración 03/06/2022





1 ANEXO TÉCNICO ALCANCE DEL CERTIFICADO Nº 152/2010

Revisión: 4.0

Acuerdo de la Comisión de Certificación: 398134/3R3/2019

2 organización

SOLDAVAL SOLDADURAS PROFESIONALES VALENCIANAS, S.L.

norma de evaluación

ISO 14001:2015

actividades certificadas

CORTE, MONTAJE Y SOLDADURA ESPECIALIZADA EN PIEZAS METÁLICAS.

centro de trabajo

**Polígono Industrial El Oliveral Sector III CL LL Nº 7 y 8
46190 Ribarroja del Turia (VALENCIA)
ESPAÑA**

certificación actual

Renovación	07/06/2019
Expiración	03/06/2022

detalles del certificado

Primera emisión	21/01/2011
Expiración último ciclo	03/06/2019
Auditoria renovación	04/06/2019



¹ Este anexo técnico carece de validez sin su certificado. Este documento define el alcance vigente del certificado emitido por el IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. a la organización. Para cualquier aclaración sobre el mismo, se puede solicitar información por escrito a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (<https://ivac.es>)

² Organización certificada

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Acuerdo Número¹: 398134/3R3/2019

Fecha: 07/06/2019

Organización: SOLDAVAL SOLDADURAS PROFESIONALES VALENCIANAS, S.L.

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Restaurar la certificación tras haberse completado las actividades de renovación de la certificación de forma satisfactoria, con el alcance definido en el certificado nº 743/2011 ISO 9001:2015 y 152/2010 ISO 14001:2015 y en el anexo técnico con el mismo número y revisión 4.0, manteniendo a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y su derecho de uso de marca con auditorías de seguimiento que deberán realizarse en **mayo**.



¹ Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días

